

CONSTANCIA

El suscrito Director de la Unidad de Adquisiciones, de la Empresa Nacional Portuaria por este medio **HACE CONSTAR** que: durante el periodo comprendido del 15 al 30 de junio 2020 no se iniciaron Licitaciones, Concursos ni Contrataciones Directas para hacerle frente a la Emergencia Nacional por COVID-19.

En fe de lo cual se firma la presente constancia el cuatro (4) de julio del dos mil veinte (2020).



LIC. DAVID RICARDO NASSER PEÑA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES

